

TRIBUNAL CALIFICADOR: Formado por personas relacionadas con el sector fotográfico, cultural y medioambiental del municipio, siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en el concurso. El fallo del jurado se dará a conocer a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y será comunicado a los ganadores por vía telefónica.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad material del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas, manteniendo los autores la propiedad intelectual.

Los autores se responsabilizarán de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La interpretación de las bases será competencia del jurado, aceptando por parte de los participantes el cumplimiento de las mismas.

No se aceptarán archivos con contenido que pueda afectar a la intimidad personal, ni fotografías premiadas con anterioridad.

